



**DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA L.P. N°16/2025
CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS, PLAZA VILLA
MAÑIHUALES**

RESOLUCIÓN EXENTA N°:2447

Coyhaique , 30 de diciembre de 2025

VISTOS:

De conformidad a los artículos 6°, 7° de la Constitución Política de la República; La Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; La Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Las facultades que me confieren D.L. N°1.305/75 (V. y U.); La Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República; El D.S. N°127/1977 (V. y U.) Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El D.S. N° 236/2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de obras para los servicios de Vivienda y Urbanización; Lo establecido en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; El Decreto RA N°272/63/2025 de fecha 15.12.2025(V. y U.), que nombra a don Pedro Durán Branchi como Director Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 2314 de fecha 09 de diciembre de 2025, que aprueba las Bases para el llamado de la: L.P. N° 16/2025: **CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS, PLAZA VILLA MAÑIHUALES.**

2.- Lo dispuesto en el punto 9. de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 16/2025 de las Licitaciones indicadas en el considerando 1., de la presente resolución.

RESUELVO:

1.- Designese al funcionariado que más abajo se individualizan para los efectos de integrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública señalada en el considerando 1 de la presente Resolución.

~~CARLOS LEIVA OYARZUN~~ C. CIVIL DEPTO. PROG. Y CONTROL

~~HAN VÁSQUEZ VIDAL~~ C. CIVIL DEPTO. PROG. Y CONTROL

~~SEBASTIAN MENA REYES~~ ARQUITECTO DEPTO. PROG. Y CONTROL

2.- Actuará como presidente responsable del accionar de la Comisión de Análisis, Propuesta Técnica y Económica designada en el Resuelvo 1° de la presente Resolución, el C. Civil ~~Sebastián Mena Reyes~~ ~~Vásquez Vidaly~~ como secretario el Constructor Civil ~~Sebastián Mena Reyes~~ ~~Oyarzun~~.

3.- De acuerdo a las Bases Especiales, de las Licitaciones Pública N° 16/2025 en comento, la Comisión Técnica Evaluadora designada para los efectos ya señalados, deberá emitir el o los Informes pertinentes.

4.- Actívese en la plataforma de Ley de Lobby N° 20.730 al funcionariado de la comisión evaluadora como sujetos pasivos en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dicha comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre N° 2314	Digital	Archivo	Copias	Hojas
-----------------------	----------------	----------------	---------------	--------------

SMR/mpv/Jhm/PRP

Distribución:

- Sebastián Mena Reyes - JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL (S)
- Carlos Leiva Oyarzún - APOYO PROFESIONAL
- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Juan Vásquez Vidal - APOYO PROFESIONAL



Firmado por Pedro Antonio Durán Branchi Fecha firma: 30-12-2025 8:34:09

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 2447 Timbre: UC5FB4HFUCUCB En:
<https://valdoc.minvu.cl>

